

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0315-M**

**Guayaquil, 28 de mayo de 2020**

**PARA:** Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
**Jefe de Adquisiciones**

**ASUNTO:** INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia; y, con la finalidad de atender lo requerido por la Gerencia de Riesgos en el Memorando Nro. CFN-B.P.-GERI-2020-0053-M de fecha 16 de enero de 2020, mediante el cual se solicitó dar inicio al procedimiento para la contratación de la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.**; la suscrita pone a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la mencionada contratación.

**1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-GERI-2020-0053-M de fecha 16 de enero de 2020, el Econ. Guido González Casares, Gerente de Riesgos, solicitó a la Gerencia Administrativa, gestionar el inicio del proceso de contratación de la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.**, remitiendo para el efecto los respectivos términos de referencia.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en dicho memorando en su parte pertinente se indicó lo siguiente:

*[...] La Corporación Financiera Nacional B.P., como parte del Plan de Acción presentado a Comité Administración Integral de Riesgos (CAIR) del día 8 de noviembre de 2019, detalla la necesidad de que la Organización cuente con un Sistema de Administración Integral de Riesgos Operativo y de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.*

*Un Sistema de Administración de Riesgo Operativo eficaz, permite a las entidades crediticias a estar mejor preparadas para evitar, mitigar o asumir las potenciales pérdidas por su exposición al riesgo. El riesgo operativo hace parte de los tipos de riesgo financieros que las entidades deben de gestionar.*

*Un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información eficaz permite el desarrollo e implementación de un conjunto de procesos para gestionar eficientemente la accesibilidad de la información, buscando asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información minimizando a la vez los riesgos de seguridad de la información [...]"*

Finalmente, la Gerencia de Riesgos, en el referido memorando concluyó señalando que se requiere iniciar el respectivo procedimiento para la contratación de la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.**

## Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0315-M

Guayaquil, 28 de mayo de 2020

Mediante Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C de fecha 16 de abril de 2020, el Ministerio de Finanzas emitió Directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, en el cual entre otros aspectos se mencionó: “[...] durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, no podrán realizar bajo ninguna figura de contratación, procesos de capacitación, de consultorías o prestación de servicios profesionales [...]”.

Mediante Oficio Nro. CFN-B.P.-SGGI-2020-0010-O de fecha 26 de abril de 2020, el Mgs. Carlos Portés De Sucre, Subgerente General de Gestión Institucional de la CFN B.P., en contestación a la Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C, indicó que : “[...] la Corporación Financiera Nacional B.P. es una entidad que interviene directamente dentro de la emergencia decretada, ya que continúa ofreciendo créditos a los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, por lo cual las contrataciones que están planificadas en el PAC 2020 para la provisión de bienes, servicios y consultorías, necesitan ser contratadas, para el adecuado funcionamiento de la institución, de manera que continúe brindando sus productos y servicios en beneficio de todos los ecuatorianos [...]”, así mismo señaló: “[...] En el siguiente listado se detallan los procesos de consultoría que están planificados para contratarse durante este año 2020, los mismos que son necesarios para el adecuado desarrollo de la institución: [...] **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.** [...]”.

### 2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si lo requerido por la Gerencia de Riesgos, consta en el Catálogo Electrónico a cargo del SERCOP, a mejor costo que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que el servicio requerido no se encuentra catalogado; para constancia de lo indicado se adjuntan las pantallas de verificación correspondientes.

### 3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, de acuerdo con lo indicado por la Gerencia de Riesgos mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GERI-2020-0053-M de fecha 16 de enero de 2020 y lo indicado mediante correo institucional de fecha 4 de mayo de 2020, en los cuales se sugiere invitar a participar en este proceso de contratación a los consultores; PAZMIÑO ZAPATIER CARLOS FABIÁN con RUC: 0911074565001, OLAYA TAPIA JORGE ENRIQUE con RUC: 0910624329001 VALDÉZ CEVALLOS RAMÓN con RUC: 1707316533001, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

#### 3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

##### 3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características técnicas del servicio, fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Gerencia de Riesgos.

##### 3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional, ya que es una consultoría desarrollada por un consultor ecuatoriano.

##### 3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

## Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0315-M

Guayaquil, 28 de mayo de 2020

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta del sistema requerido por la Institución.

### 3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación.

### 3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

### 3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda de contrataciones similares en el portal institucional SERCOP, durante el año 2019, evidenciando que no existen procesos afines al objeto de la presente contratación en el periodo indicado. Para constancia de lo mencionado, se adjuntan las capturas de pantalla de la verificación.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9 del Decreto Presidencial 135, donde indica: “[...] De manera previa a la contratación de consultorías, cualquiera que fuera su objeto, se deberá verificar en el banco de consultorías del sector público, el cual se encuentra a cargo del Servicio Nacional de Contratación Pública, para evitar la duplicidad con estudios ya realizados. [...]”, se efectuó la revisión dentro del banco de consultorías del SERCOP, evidenciando que no existen consultorías de similares características al objeto de la presente contratación. Para constancia de lo mencionado, se adjuntan las capturas de pantalla de la verificación.

### 3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS

No aplica, ya que no existen procesos de similares características, ejecutados en el año 2019.

### 3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

De conformidad con las cotizaciones obtenidas en el mercado, se corroboró que no existen servicios sustitutos más eficientes.

### 3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

De acuerdo con lo sugerido por la Gerencia de Riesgos mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GERI-2020-0053-M de fecha 16 de enero de 2020 y lo indicado mediante correo institucional de fecha 4 de mayo de 2020, se procedió a solicitar cotizaciones a los proveedores detallados

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0315-M

Guayaquil, 28 de mayo de 2020

continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES					
			RAZÓN SOCIAL:		RAZÓN SOCIAL:		RAZÓN SOCIAL:	
			PAZMIÑO ZAPATIER CARLOS FABIÁN		OLAYA TAPIA JORGE ENRIQUE		VALDÉZ CEVALLOS RAMÓN	
			RUC:		RUC:		RUC:	
			0911074565001		0910624329001		1707316533001	
			Fecha cotización	18-mar-20	Fecha cotización	2-abr-20	Fecha cotización	29-abr-20
			V. UNIT		V. UNIT		V. UNIT	
1	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.	1	\$	134.640,00	\$	133.000,00	\$	130.000,00
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 134.640,00		\$ 133.000,00		\$ 130.000,00
<b>IVA 12 %</b>				\$ 16.156,80		\$ 15.960,00		\$ 15.600,00
<b>TOTAL</b>				\$ 150.796,8		\$ 148.960,00		\$ 145.600,00
<b>ESTADO RUC</b>			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
<b>IESS</b>			NO REGISTRA OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA		NO REGISTRA INFORMACIÓN		NO REGISTRA INFORMACIÓN	
<b>REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS</b>			NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO	

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

De las cotizaciones recibidas, se puede observar que la mejor propuesta técnica y económica es la presentada por el valor de USD\$130.000,00 (Ciento treinta mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA, por lo que se recomienda establecer este monto como presupuesto referencial para la contratación de la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.**

5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 37 establece: “De las contrataciones para la ejecución de servicios de consultoría.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de servicios especializados consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: [...] 2. Invitación y Selección. - Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea superior a los USD \$ 10.000,00 (DIÉZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) e inferior o igual a USD \$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]”.

El mismo instrumento legal, Capítulo V, que norma el procedimiento de Invitación y Selección para la contratación de servicios de consultoría, en su Artículo 82 establece: “Del proceso de Invitación y Selección .- “Cuando el presupuesto referencial de la contratación sea superior a los USD \$ 10.000,00

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0315-M

Guayaquil, 28 de mayo de 2020

(DIÉZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) e inferior o igual a USD \$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...], la institución escogerá e invitará a un máximo de 5 y un mínimo de 3 consultores registrados en el RUP que reúnan los requisitos previstos en los pliegos, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas [...]”.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Invitación y Selección para la contratación de servicios de consultoría**.

**6.- VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Dando cumplimiento al artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica “Plan Anual de Contrataciones.- Las contrataciones que se realicen al amparo de lo establecido en el presente Reglamento Interno se deberán identificar como tales en el Plan Anual de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. [...]”, se verificó que la contratación de la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.**, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., sin embargo, es necesario realizar la respectiva reforma al mismo, en función del objeto, monto y periodo de la contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
Línea actual en PAC 2020	450390047	15510014	Consultoría	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.	1.00	Unidad	154,701.1400	154,701.14	C1
Línea de solicitud de reforma al PAC 2020	450390047	15510014	Consultoría	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.	1.00	Unidad	130,000.00	130,000.00	C2

**7.- VERIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

Mediante Circular Nro. CFN-B.P.-GEPC-2019-0002-C de fecha 02 de enero, la Gerencia de Presupuesto y Control, comunicó a las Gerencias de la Corporación Financiera Nacional B.P., lo siguiente en su parte pertinente: “Control de ejecución del Presupuesto 2019 [...] Los recursos que no sean ejecutados conforme lo programado, serán validados en coordinación con la Gerencia de Gestión Estratégica, y en caso de no corresponder a proyectos/actividades de arrastre y/o recurrentes, estos recursos serán liberados y puestos a disposición de la institución en general, conforme las necesidades instituciones prioritarias definidas por las Autoridades [...]”.

Dando cumplimiento a lo indicado, se procedió a realizar la validación de la línea del Plan Operativo

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0315-M

Guayaquil, 28 de mayo de 2020

Anual inherente a la contratación de la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.**, verificando que este proyecto se encuentra signado con el código Nro. SRO-05, sin embargo, se debe efectuar la respectiva reforma para liberar los recursos correspondientes de conformidad con el monto establecido en el presente estudio de mercado.

#### 8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 37 y 82 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el proceso de contratación mediante la modalidad de **Invitación y Selección para contratación de servicios de consultoría**, para la contratación de la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$130.000,00 (Ciento treinta mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Econ. Sandy Elizabeth Cano Intriago  
**ANALISTA DE ADQUISICIONES**